



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.21

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE REYMUENDO AGUILAR PULIDO

DOMICILIO

1

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

INGLATERRA, NO.18

CONCEPTOS A LIQUIDAR

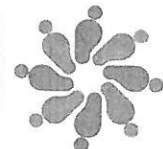
1.- Licencia de CONSTRUCCION DE CASA HABITACION "densidad baja",

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	161.37	6.35	1,024.70
M ²	0	0	-
M ²	0	0	-
TOTAL			1,024.70

2

JUAN MIGUEL BUENRROSTRO LEPE

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2016



LOCALIZACION							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td style="text-align: center;">SUPERFICIE DE TERRENO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">183.34 M²</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">SUPERFICIE A CONSTRUIR</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">161.37.00 M²</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">No. DE RECIBO</td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	SUPERFICIE DE TERRENO	183.34 M ²	SUPERFICIE A CONSTRUIR	161.37.00 M ²	No. DE RECIBO	
SUPERFICIE DE TERRENO							
183.34 M ²							
SUPERFICIE A CONSTRUIR							
161.37.00 M ²							
No. DE RECIBO							

	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL UNIDOS MEXICANOS	
TRAMITE			PAGADO	
FIRMA				
FECHA	06/05/2016	06/05/2016	FIRMA	SELLO

"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCCITIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p>
OBSERVACIONES

1-2 Eliminado por tratarse de datos confidenciales; de acuerdo a los numerales 20 y 21 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.